



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 188

Anuncio **3764/2020**

lunes, 21 de septiembre de 2020

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de Badajoz

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Badajoz
Badajoz

Anuncio 3764/2020

Extracto del decreto de 16 de septiembre de 2020 del Alcalde del Ayuntamiento de Badajoz, por el que se convoca el XXI Concurso de Pintura al Aire Libre Ciudad de Badajoz 2020

Extracto del decreto de 16 de septiembre de 2020 del Alcalde del Ayuntamiento de Badajoz, por el que se convoca el XXI Concurso de Pintura al Aire Libre Ciudad de Badajoz 2020.

BDNS (Identif.): 524.205

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/524205>).

Primero. Participantes:

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen mayores de edad

Segundo. Objeto:

El objeto es fomentar e impulsar la creación cultural, apoyando a las artes plásticas, promover y resaltar el Patrimonio local y animar a la participación artística de los ciudadanos.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, publicada en el BOP, n.º 21 de fecha 2 de febrero de 2009.

Cuarto. Premios:

Se establecen los siguientes premios:	
1 ^{er} Premio Ayuntamiento de Badajoz	2.100,00 €
2.º Premio Ayuntamiento de Badajoz	1.800,00 €
3 ^{er} Premio Cajalmendralejo- artista extremeño	1.200,00 €
4.º Premio Ayuntamiento de Badajoz	750,00 €
5.º Premio Cajalmendralejo	600,00 €
5 Accésit Ayuntamiento de Badajoz	150,00 € c/

Al Premio Cajalmendralejo - artista extremeño podrán acceder los participantes nacidos o residentes en Extremadura siempre que la obra no hubiera conseguido uno de los anteriores premios en esta convocatoria.

Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre las dichas cantidades las retenciones legalmente establecidas.

Ningún premio podrá quedar desierto.

Quinto. Fecha de celebración:

El concurso tendrá lugar el sábado 3 de octubre de 2020, en la plaza Alta, si las condiciones climatológicas lo permiten.

El Ayuntamiento de Badajoz se reserva la posibilidad de suspender el concurso de pintura, siempre que existan causas mayores debidamente justificadas y ajenas a la organización del mismo.

Sexto. Plazo y forma de inscripción:

El plazo de inscripción queda abierto desde el día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, hasta las 12:00 h. del mismo día del concurso, el 3 de octubre de 2020.

Badajoz, 16 de septiembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Frago Martínez



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop